

1200  
MURCIA



Ayuntamiento  
de Murcia



PLAN DE  
EMPLEO Y  
PROMOCIÓN  
ECONÓMICA



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PLMA AMSTERDAM 2025

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



28 de marzo de 2025

## AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PLMA AMSTERDAM 2025

## RESUMEN

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PLMA  
AMSTERDAM 2025**

Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria PLMA Ámsterdam 2025 (BORM n.º 72, 28 de marzo de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

**OBJETO**

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Feria PLMA Ámsterdam 2025.
- **Fechas de la actuación:** del 19 al 21 de mayo de 2025.
- **Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** Desde la publicación de la convocatoria en el BORM hasta el 21 de agosto de 2025.
- **País de destino:** Países Bajos.

**BENEFICIARIOS**

**PYMES y Comunidades de bienes**, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y que pertenezcan al **sector de actividad: Alimentación marca blanca**.

**CNAE:** 10.1 a 10.8; 46.1, 46.3, 46.7 y 46.9.

**CUANTÍA E INTENSIDAD**

La cuantía total destinada al efecto es de 51.800,00 € y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

## AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PLMA AMSTERDAM 2025

CUANTÍA MÁXIMA	INTENSIDAD
7.400€ de subvención bruta	70% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **7 empresas**.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **5 días hábiles**, y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet:

<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

Se deberá disponer de certificado electrónico.

**OTROS DATOS**

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

En esta actuación la cuota asciende a 2.960 € más IVA, que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta IBAN ES68 2100 6391 8113 0059 5505 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, indicando en el concepto: Feria PLMA Ámsterdam 2025, y cuyo justificante del ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

**MÁS INFORMACIÓN**

[info.murcia@upta.es](mailto:info.murcia@upta.es)

[www.uptamurcia.es](http://www.uptamurcia.es)